UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GARIO-ESALO-SETGA_

FECHA INFORME: Día: __01___ Mes: ___03_____. Año: __2026_____

CONTRATO N°. _178-00-B-COFAC-BACOF-2025__

CONTRATISTA: ___PLANETA AZUL INGENIERIA SAS

VALOR DEL CONTRATO: $32.000.000,00_

FORMA DE PAGO:

PAC	VALOR	CORTE DE FACTURACIÓN
DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERA PRIMER TRIMESTRE 2026.	De acuerdo a facturación de los servicios prestados	20-12-2025
MAYO 2026	De acuerdo a facturación de los servicios prestados	31-03-2026
JULIO 2026	De acuerdo a facturación de los servicios prestados	31-05-2026
SEPTIEMBRE 2026	De acuerdo a facturación de los servicios prestados	31-07-2026

FECHA FIRMA CONTRATO: Día __12____. Mes ___12____. Año __2025_____.

OBJETO DEL CONTRATO:

"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES PARA LOS GRUPOS AÉREOS (GAORI, GACAS y GAAMA) DE LA FAC LOTE 1 GAORI"

CONTRATO MODIFICATORIO No. 01:

FECHA DE FIRMA: 24/12/2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

- Que mediante oficio No FAC-S-2025-046846-CE del 22 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFACJEMFA- SECOM-ESALO-SETGA, la supervisión presento al contratista, "solicitud de modificación contractual ajuste corte de pago"

- Mediante oficio S/N de fecha 22 de diciembre de 2025, el contratista acepto la modificación de ajustar el corte de pago al 30 de diciembre de 2025.

- Que mediante oficio No FAC-S-2025-247488-CI del 23 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFACJEMFA-SECOM, la supervisión del contrato solicito al señor TC. Cesar Enrique Martínez Roa, la modificación del contrato ajustando el corte de pago a fecha 30 de diciembre de 2025.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el _____22-12-2025 _____ hasta el 31-07-2026

Porcentaje Avance en tiempo: __31,53_____%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): _____42,38____%

MES	LOTE 1 GAORI
DIC 2025	$ 7.000.000,00
ENE 2026	$ 0
FEB 2026	$ 6.563.088,00
TOTAL	**$ 13.563.088,00**
EJECUCIÓN	42,38 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

No. FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	VALOR
Factura No. PAFE 1242 del 31-12-2025	PENDIENTE	$ 7.000.000,00
TOTAL, VALOR PAGOS EFECTUADOS		**$ 0**

Porcentaje de pagos realizados: _____0_____%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: _____100_____%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
EDWIN ANDRES MUÑOZ CELY	TÉCNICO FUMIGACIÓN	N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X___ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

- En el presente mes de febrero/2026 de realizó jornada de fumigación de acuerdo con la siguiente planeación y evidencia fotográfica.

Servicio	Áreas para intervenir en cada servicio	CANTIDAD DE SERVICIOS VIGENCIA 2026	Área total m2 (metros cuadrados)
El servicio de fumigación, para el Grupo Aéreo Del Oriente de la FAC. Durante un tiempo mínimo de cinco 5 a 8 días de permanencia por servicio en el Grupo Aéreo Del Oriente (GAORI) - Marandúa - Vichada	Alojamientos (ALFA)	1	1.400
	Alojamiento (BRAVO)	1	525
	Alojamiento (CHARLIE)	1	413
	Alojamiento (DELTA)	1	858
	Casas y barracas (Incluye casas Comando, TJC, SECOM, casa familiar, alojamientos oficiales, suboficiales, transeúntes, personal civil y Shelters)	1	7.000
	Sección caniles	1	1100
	Centro de acopio	1	420
	Casino y zonas comunes (cocina, baños y peluquería)	1	1.400
	Casita del Agua	1	120
	Auditorio, Salón Skyline y Bar Tomo	1	350
	Establecimiento de sanidad militar	1	1.000
	Edificio ESCIN y ESCEA	1	450
	Carpintería, Bodega de instalaciones y Taller de aires	1	200
	Edificio Gimnasio Escorpión	1	250
	Misceláneos	1	450
	Automotores	1	280
	Telemática	1	180
	Estado mayor, oficinas y zonas comunes	1	850
	Escuadrón de seguridad y defensa (oficinas, rancho de tropa, aula y bar de soldados)	1	2.250
	Escuadrón técnico (Hangar, Oficinas y Almacenes)	1	2.000
	Escuadrón de combate y zona operativa (Incluye oficinas, shelters operativos y generadores de energía)	1	1.500
	Torre de control (el total de los 6 pisos)	1	330
	Lecho de secado PTAP-PTAR	1	200
	Radar	1	2.300
	Kioscos (Oficiales, Suboficiales y civiles)	1	500
	Planta eléctrica	1	600

	Complejo de bomberos aeronáuticos (alojamientos de bomberos, áreas administrativas zona de vehículos operativos)	1	650
















ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

No aplica

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- Se encuentra pendiente realizar el seguimiento a los pagos en estado pendiente, así como a las actividades programadas, de conformidad con lo establecido.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ___X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: T4. CHAVERRA LONDOÑO LEIDY JOHANA

FIRMA:

C.C. No. 1.035.433.543

DEPENDENCIA: GAORI-SETGA-ESALO

Vo. Bo. Comandante ESALO Área Funcional:
MY. CUELLAR ALVAREZ JENNIFER JOHANA
Comandante ESALO GAORI

Vo. Bo. DEPLA Área Funcional:
ST. CONTRERAS DIAZ DEL CASTILLO JULIAN
Especialista Planeación

Vo. Bo. Gerente de Proyecto Área Funcional:
CR. JUAN MANUEL NAVIA LOPEZ
Gerente del Proyecto

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de	X		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		Se realiza informe según lo establecido
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo		**X**	N/A
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		**X**	En Ejecución

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.079.033.381

MUÑOZ CELY

APELLIDOS

EDWIN ANDRES

NOMBRES



EDWIN ANDRES MUÑOZ CELY

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-MAY-1990**

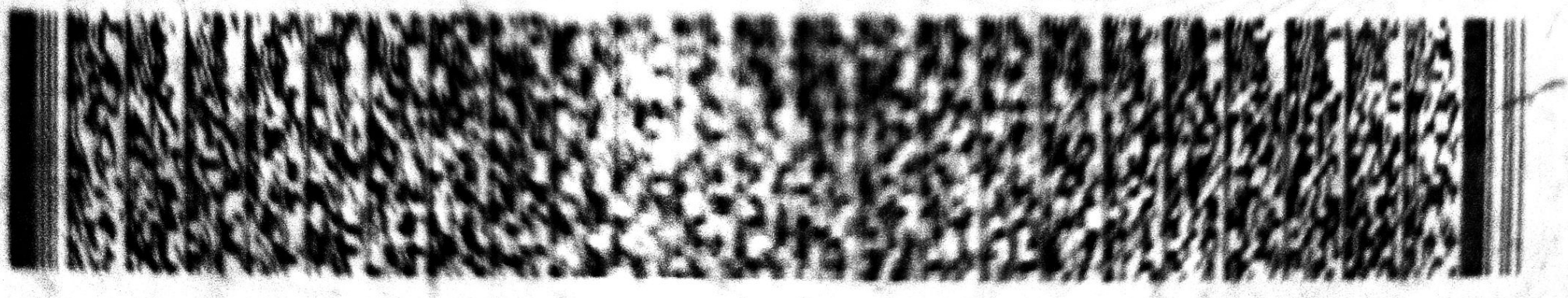
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA **O+** G.S. RH **M** SEXO

21 MAY 2008 UBALA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



I-1529800-00163882-M-1079[illegible]-20090716 0013539216A 1 25841160

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900996262-1	PLANETA AZUL INGENIERIA SAS	Calle 7A Nro.73B-98 Interior 8 Apt 503	3162928454	info@planetaazuling.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	20-02-2026	56001711	$1.410.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0		0	11	500	0	70.600	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	140.300	0		0		0	11	1.000	0	141.300	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	11	2.000	0	282.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	560.500	0	0	0	0	11	4.000	0	564.500	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	139.400				139.400	11	1.000	140.400			1.394	140.400	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	210.400	11	1.500	211.900	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	11	0	0	0
ICBF				
0	11	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	210.400	211.900
Pensión	2	840.700	846.700
Riesgos Laborales	1	139.400	140.400
CCF	1	210.400	211.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.400.900	1.410.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900996262-1	PLANETA AZUL INGENIERIA SAS		Calle 7A Nro.73B-98 Interior 8 Apt 503	3162928454	info@planetaazuling.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-01	E	20-02-2026	56001711	$1.410.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1032472850	SOLANO GARCIA MARIA ANGELICA	1	0			S																	25-14	1.575.815	252.200	0	0	0	0	EPS008	1.575.815	63.100	14-23	1.575.815	1	8.300	CCF24	1.575.815	63.100	0	0	0	0	0
2	CC	1032472850	SOLANO GARCIA MARIA ANGELICA	1	0			S										X							25-14	175.091	28.100	0	0	0	0	EPS008	175.091	7.100	14-23	175.091	1	0	CCF24	175.091	7.100	0	0	0	0	0
3	CC	1079033381	MUÑOZ CELY EDWIN ANDRES	1	0			S																	230301	1.750.905	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	70.100	14-23	1.750.905	5	121.900	CCF24	1.750.905	70.100	0	0	0	0	0
4	CC	79572296	SOLANO NOVOA JOSE RAUL	1	0			S																	25-14	1.750.905	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	70.100	14-23	1.750.905	1	9.200	CCF24	1.750.905	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Yo, LIGIA CAROLINA GARCIA MONEDERO, identificado con cedula como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Representante Legal de PLANETA AZUL INGENIERIA SAS identificada con Nit 900.996.262-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (02) dos días del mes de marzo de 2026

Atentamente,

PLANETA AZUL ING S.A.S.
NIT. 900.996.262-1
Nombre del Representante Legal LIGIA CAROLINA GARCIA MONEDERO
C. C. N.º 52.472.766 de Bogotá
Dirección: Carrera 53F #4ª-39
Teléfonos: 6019208035 – 3006745842
Correo Electronico: planetaazuling@gmail.com

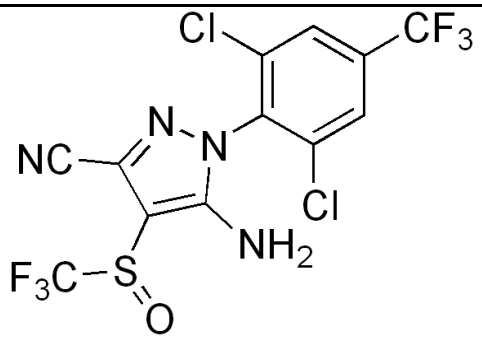
FIRMA: 
LIGIA CAROLINA GARCIA M.

PLANETA AZUL ING.

LARSSEN

GEL INSECTICIDA K4

Hoja de Seguridad

SECCION I: **Identificación del producto e información del fabricante**	
El GEL INSECTICIDA K4 es una nueva formulación de uso doméstico especial para el control de cucarachas y hormigas	
INDICACIONES	Aplique gotas de K4 en lugares donde se detecten el problema, en bisagras y marcos de puertas, grietas, bordes de tomas eléctricas, debajo de las mesas, uniones de paredes y guarda escobas, debajo y detrás de hornos, calentadores, estufas, neveras, computadores, y demás electrodomésticos. Reaplique los puntos en caso de ser consumidos en su totalidad.
TIPO	Insecticida formulado como gel.
MODO DE ACCION	Contacto y/o ingestión
TITULAR	LARSSEN LTDA. Pbx: (571) 7433707 Bogotá Colombia k4gelinsecticida@gmail.com
SECCION II: **Composición e información sobre los ingredientes**	
INGREDIENTE ACTIVO	Fipronil
GRUPO QUIMICO	Fipronil pertenece al grupo químico de los Fenil Pirazoles
CONCENTRACION	O.5%
FORMULACION	Gel
COMPOSICION	Fipronil.....0,5% Excipientes ..... c.s.p. 100%
ESTRUCTURA QUIMICA	
FORMULA QUIMICA	C12H4Cl2F6N4OS
ENVASES	Caja de papel impreso que contiene jeringa de Polietileno de alta densidad, con tapa de seguridad y 10g de producto. Presentado en cajas de 24 unidades.
SECCION III: Identificación de los riesgos y efectos por exposición	

LARSSEN

EFECTOS DE EXPOSICION	Por exposiciones prolongadas, irritación dermal, ocular y de vías respiratorias. Efectos locales o sistémicos: Nauseas, vomito, dolor faríngeo
EFECTOS SECUNDARIOS	No Carcinogénico No Teratogénico No Mutagénico
SECCION IV: Primeros Auxilios	
EMERGENCIAS	-. Inhalación: Trasladar al afectado al aire fresco -. Contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada y lavar en forma abundante la piel con agua fría y jabón -. Contacto con los ojos: Lavar con abundante agua limpia y corriente por lo menos 15 minutos, cuidando que los párpados estén abiertos -. Ingestión: Dar a beber agua solo si el afectado está consciente. No inducir vómito. En todos los casos, trasladar de inmediato a un centro asistencial -. Advertencias para el personal que practica primeros auxilios: Usar ropa protectora
INFORMACION PARA EL MEDICO	-. Notas para el médico tratante: No específicos para el producto -. Antídotos: No tiene antídoto específico. Realizar tratamiento sintomático
SECCION V: Medidas contra el fuego	
AGENTES DE EXTINCIÓN	Espuma, dióxido de carbono o polvo seco ABC
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	Utilizar ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autoabastecido.
EMISION DE PRODUCTOS PELIGROSOS	Óxidos de nitrógeno, azufre, ácido clorhídrico, dióxido y monóxido de carbono.
SECCION VI: Medidas en caso de derrame o fuga	
METODO DE LIMPIEZA	Cubrir con tierra, arena o aserrín y humedecer el material, luego barrer y recoger con pala colocándolo en un recipiente bien cerrado e identificado para su posterior eliminación segura.
SECCION VII: Manipulación y almacenamiento	
PRECAUCIONES EN MANIPULACION	No comer, beber, ni fumar durante su aplicación. MANTENGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ALEJADO DE ANIMALES DOMESTICOS
ASPECTOS TECNICOS DE ALMACENAMIENTO	En bodega autorizada y envases claramente identificados.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Recomendados: Mantener y guardar en su envase original en lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. No recomendados: Almacenar junto a alimentos y medicina de uso animal o humano, semillas y cualquier otro producto que entre en contacto directo con humanos y animales.
SECCION VIII: Controles a la exposición y equipo de protección personal	
MEDIDAS DE HIGIENE ESPECIFICAS	Lavar las zonas del cuerpo expuestas al producto siempre después de su aplicación o manipulación.
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	Protección de las manos: guantes de neopreno, látex. Protección respiratoria: Mascara con filtro especial para insecticidas. Protección de ojos: gafas de protección
SECCION IX: Propiedades físicas y químicas	
PROPIEDADES FISICAS	Densidad 1.19 g/ml a 20C° No inflamable No explosivo
SECCION X: Estabilidad y reactividad	

ESTABILIDAD	24 meses
ESPECIFICACIONES	Densidad 1.19 g/ml a 20Co No inflamable No explosivo No corrosivo No radioactivo No volátil
SECCION XI: Información sobre toxicología	
GRADO TOXICOLOGICO	Moderadamente tóxico III
INFORMACION TOXICOLOGICA	-.Toxicidad aguda (DL50) : Oral ratas > 500 mg/kg -.Toxicidad aguda (DL50): Cutáneo conejos > 4000 mg/kg -.Toxicidad aguda (CL50): Inhalación ratas > 19 mg/L de aire / 4 horas
SECCION XII: Información de los efectos sobre la ecología	
PRECAUCIONES	Para evitar daños al medio ambiente no contaminar cursos ni fuentes de agua ni la red de alcantarillado.
RIESGO PARA EL MEDIO AMBIENTE	Tóxico para abejas, peces y microcrustáceos acuáticos
BIO-ACUMULACION	Bajo potencial.
COMPORTAMIENTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	Se degrada por acción de micoorganismos, la cual involucra reducción a sulfuro, oxidado a sulfona o hidrolizado para formar una amida.
SECCION XIII: Consideraciones sobre la disposición final del producto	
CONSIDERACIONES GENERALES	No reutilizar la jeringa NINGÚN EMPAQUE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE USARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO
METODO RECOMENDADO PARA LA ELIMINACION DE ENVASES	Enviarlos en recipientes sellados e identificados a botadero autorizado para este tipo de productos, o reciclaje conforme a la normativa vigente.
SECCION XIV: Información sobre el transporte	
TRANSPORTE TERRESTRE	ADR Mercancía no peligrosa según los criterios de la reglamentación del transporte RID Mercancía no peligrosa según los criterios de la reglamentación del transporte
TRANSPORTE MARITIMO	ADNR Mercancía no peligrosa según los criterios de la reglamentación del transporte IMDG Mercancía no peligrosa según los criterios de la reglamentación del transporte
TRANSPORTE AEREO	IATA/ICAO Mercancía no peligrosa según los criterios de la reglamentación del transporte
SECCION XV: Información regulatoria	
	Insecticida en gel. Categoría Toxicológica III. Medianamente Tóxico.
SECCION XVI: Otra Información	
Este material sólo debe ser usado por personas que estén informadas de las normas de seguridad requeridas y que conozcan las recomendaciones de esta hoja de seguridad. Teléfonos de Emergencia: CISPROQUIM 2886012 Bogotá (Colombia) 01 8000 916 012 Línea gratuita nacional (Colombia)	
VIGENCIA	Agosto de 2016

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
MSDS (MATERIAL SAFETY DATA SHEET)

Código: FDS-3188-V.03
Fecha de Emisión: 2022-11-29
Próxima Revisión: 2023-11-29

En conformidad con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA)

RATIDION BLOQUE PARAFINADO

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Distribuido por:	**PRODUCTOS JULIAO S.A.S.**
Dirección:	Vía 40 No. 64 - 210 Zona Industrial Loma 3 Barranquilla -Atlántico (Colombia).
Télefono de Emergencia:	01 8000 941414
Uso recomendado del producto químico y restricciones:	Rodenticida listo para usar (producto biocida-PT14)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO O PELIGROS

Clasificación de la sustancia o mezcla:

Toxicidad aguda por ingestión - Categoria 1, 2 (H300)
Toxicidad aguda por inhalación - Categoría 1, 2 (H330)
Toxicidad para la reproducción - Categoría 1A, 1B (H360)
Toxicidad específica de órganos diana (exposiciones repetidas) - Categoria 1 (H372)
Peligro para el medio ambiente acuático (agudo) - Categoria 1 (H400)
Peligro para el medio ambiente acuático a largo plazo - Categoria 1 (H410)

Sistema de clasificación adoptado:

Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), Naciones Unidas.

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Peligro

Indicación o indicaciones de peligro:

H300 Mortal en caso de ingestión
H330 Mortal si se inhala
H360 Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto
H372 Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Consejos de prudencia:

Prevención:

P202 No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
P264 Lavarse la zona expuesta cuidadosamente después de la manipulación.
P273 No dispersar en el medio ambiente.
P280 Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.

Intervención:

P308 + P313 EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico.
P314 Consultar a un médico si la persona se encuentra mal.
P302 + P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
P304 + P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

	P306 + P360 EN CASO DE CONTACTO CON LA ROPA: Enjuagar inmediatamente con agua abundante la ropa y la piel contaminadas antes de quitarse la ropa. **Almacenamiento:** P405 Guardar bajo llave. **Eliminación:** P501 Eliminar el contenido y el recipiente conforme a la reglamentación local.

SECCIÓN 3: COMPOSICION/INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

Nombre	N°CAS	Sinonimos	%
Brodifacoum	56073-10-0	3-[3-(4'-bromo-[1,1'-bifenil]-4-yl)-1,2,3,4-tetrahidro-1-naftalenil]-4- hidroxi-2H-1-benzopirán-2-uno	0,005%

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

Inhalación:	Retirar a la persona afectada al aire fresco. Si la respiración es dificultosa, procurar atención médica inmediatamente.
Contacto con los ojos:	Lavar cuidadosamente con agua abundante durante 15 minutos. Levante y separe los parpados para asegurar la remoción del producto. Llame inmediatamente al médico.
Contacto con la piel:	Quítese la ropa contaminada. Lave la piel con agua y luego con agua y jabón. Si es necesario, busque atención médica.
Ingestión:	No inducir el vómito. Llame de inmediato al médico.
Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:	Datos no disponibles.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de Extinción:	Use agua, espuma, dióxido de carbono (CO_2), polvo seco.
Medidas para la extinción:	Evacuar el área. Usar equipos autónomos de respiración y ropas protectoras. Reprimir los gases/vapores/neblinas con agua pulverizada. Impedir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas por el agua que ha servido a la extinción de incendios.
Peligros especificos:	Óxidos de carbono, bromuro de hidrógeno gaseoso, inflamable. En caso de incendio posible formación de gases de combustión o vapores peligrosos.
Proteccion personal:	Usar equipo respiratorio autónomo para protegerse de los humos y ropa de protección.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Proteccion personal:	Utilizar elementos de proteccion personal ver sección 8.
Métodos y materiales de contención y limpieza:	Cubra las alcantarillas, barra la zona afectada con residuos del raticida y coloque los restos en una bolsa identificada con su nombre para su disposición final.
Precauciones relativas al medio ambiente:	Prevenga la contaminación del suelo, drenajes y superficies de agua.

SECCIÓN 7: MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

Precaución para un manejo seguro:	El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados. Evítese el contacto con los ojos y la piel. No beber, comer o fumar durante la aplicación . Utilice ropa protectora adecuada.
Precaución para un almacenamiento seguro:	Almacenar el producto en su envase original cerrado. Proteger de la luz, el frío y la humedad. Mantener fuera del alcance de niños, personas no autorizadas y animales.
Incompatibilidades:	Evítese el excesivo calor y humedad.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

Vias respiratorias:	Utilizar mascara protectora apropiada.
Piel:	Ropa de trabajo de algodón o sintético (ej: overol). Usar guantes resistentes a químicos.
Ojos:	Usar antiparras o gafas protectoras.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
Estado físico:	Solido (Bloque)
Olor:	Caracteristico
Color:	Azul
Punto de fusión/punto de congelación:	No disponible.
Punto de ebullición:	Se descompone cuando se calienta.
Inflamabilidad:	No inflamable.
Punto de inflamación:	No disponible.
Temperatura de ignición espontánea:	No disponible.
Temperatura de descomposición:	El producto no sufre descomposición a temperatura ambiente.
pH:	No disponible.
Viscosidad cinemática:	No disponible.
Solubilidad en agua:	No es soluble.
Presión de vapor:	No disponible.
Densidad y/o densidad relativa:	1,42 g/cc a 25°C
Densidad de vapor relativa:	No disponible.
Otras informaciones:	No disponible.
SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	
Reactividad:	Datos no disponibles.
Estabilidad química:	Estable bajo condiciones normales de almacenamiento.
Posibilidad de reacciones peligrosas:	El producto es químicamente estable bajo condiciones normales (a temperatura ambiental).
Condiciones que deben evitarse:	Se deben evitar condiciones de almacenamiento a la luz directa, el frío, la humedad y con ventilación deficiente. Almacenar en su envase original, separado de bebidas, alimentos, forraje y medicamentos.
Materiales incompatibles:	Agentes oxidantes fuertes
Productos de descomposición peligrosos:	No disponible.
SECCION 11: INFORMACIÓN TOXICOLOGICA	
Toxicidad aguda:	Rata oral LD50: 0,16 mg/kg LD50 dérmica: 200 mg/kg LC50 inhalación rata: 0,0005mg/l/4h
Corrosión/irritación cutáneas:	Ligero irritante dérmico.
Lesiones oculares graves /irritación ocular:	Ligero irritante ocular.
Sensibilización respiratoria o cutánea:	No disponible.
Mutagenicidad en células germinales:	No disponible.
Carcinogenicidad:	No disponible.
Toxicidad para la reproducción:	No disponible.
Toxicidad sistémica específica de órganos diana - Exposición única:	No disponible.
Peligro por ingestión:	No disponible.
Peligro por aspiración:	No disponible.
SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLOGICA	

Toxicidad:	LC50 Pescado (96 horas)	Mínimo:0,98 mg/litro Máximo:0,98 mg/litro Mediana:0,98 mg/litro
	LC50 Pescado (96 horas)	Mínimo:0,02 mg/litro Máximo:1 mg/litro Mediana:1 mg/litro
Persistencia y degradabilidad:	Sin datos disponibles.	
Movilidad en el suelo:	Sin datos disponibles.	
SECCIÓN 13: INFORMACION RELATIVA A LA ELIMINACION DEL PRODUCTO		
Métodos de eliminación:	Disponer de acuerdo a las normas legales vigentes.	
SECCIÓN 14: INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE		
Terrestre:	Sustancia peligrosa para el Medioambiente.	
Número ONU:	3027	
Categoría Toxicológica:	I	
Grupo de embalaje:	III	
SECCIÓN 15: INFORMACION SOBRE LA REGLAMENTACION		
Registro Sanitario	RGSP-338-2014 (para uso en Salud Pública) 9572-MV (para uso Pecuario)	
SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES		
Otras informaciones:	Esta FDS ha sido elaborada sobre la base de los conocimientos actuales sobre el manejo adecuado del producto y en condiciones normales de uso, en conformidad con la aplicación especificada en el envase. Cualquier otro uso del producto que implica su combinación con otros materiales, y el uso de diversas formas de las que se indican, son responsabilidad del usuario. Advierte de que el manejo de cualquier sustancia química requiere el conocimiento previo de sus peligros para el usuario. Fuente de consultada: https://www.sigmaaldrich.com/CO/es/sds/sial/46036 https://gestis-database.dguv.de/data?name=490752 FDS elaborada en Noviembre, 2022.	

Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima el documento ¡ no es necesario . Gracias !

ACTA DE VISITA Nro. SQ07C 005241

CERTIFICACION

PLANETA AZUL ING S.A.S. Certifica que al COMANDO FAC Grupo Aéreo del Oriente -GAORI- identificado con NIT 899.999.102-0 se realizó el **SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA BASE MILITAR AÉREA GRUPO GAORI**,

PRODUCTO UTILIZADO ACTIVIDAD DESINSECTACIÓN: CIPERCOM EC CONCENTRACION 15 ml/l - GEL K4

PRODUCTO UTILIZADO ACTIVIDAD DESRATIZACIÓN: RATIDION PARAFINADO SE SUMINISTRARON E INSTALARON CON SU DEBIDA MARCACION 51 CAJAS CEBADERAS LAS CUALES ESTAN DISTRIBUIDAS EN LA BASE

Bogotá D.C., febrero 21 de 2026

Cordialmente,

JOSE RAUL SOLANO NOVOA
Ingeniero Industrial
Gerente de Proyectos
Cel: 3005647153 - 9208035
http://www.planetaazuling.com

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**OA-JIAEC-FR-214**
	FORMATO No. 5 CONSENTIMIENTO PREVIO EXPRESO E INFORMADO	**Versión N°:**	**08**
		Vigencia:	**14-03-2025**

Yo Edwin andres muñoz cely identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 1079033381 con fecha de expedición 31-05-2018 en uso de mis plenas facultades, doy mi Consentimiento Previo Expreso e Informado[1], para que el Ministerio de Defensa Nacional a través de los funcionarios designados, elabore o actualice el estudio de seguridad de personal requerido.

De conformidad con lo anterior, autorizo que los funcionarios designados por el Ministerio de Defensa Nacional, adelanten las gestiones necesarias para corroborar y ampliar la información por mí suministrada, bien sea solicitando certificación de los documentos a aquellas entidades que los expidieron, o acceder a bases de datos que contengan mi información personal, familiar, social, académica, laboral y financiera, y demás que se considere necesaria, de conformidad a lo establecido en el literal "a" del artículo 5 de la Ley Estatutaria 1266 del 31 de Diciembre de 2008. De igual forma, autorizo el ingreso del funcionario designado por el Ministerio de Defensa Nacional, a mi lugar de residencia con el fin de realizar una visita domiciliaria, y que a partir de la observación y la entrevista, pueda consultar, verificar y ampliar de forma verbal o escrita y por cualquier otro medio contemplado en la Ley, toda la información requerida para mi estudio.

Así mismo y de ser necesario, autorizo para que se me practiquen las pruebas técnicas de veracidad protocolizadas en la Institución.

Los funcionarios designados por el Ministerio de Defensa Nacional para realizar el estudio de seguridad de personal se obligan a guardar la reserva sobre la información y a utilizar la misma en los términos establecidos en el numeral 1º del artículo 9 de la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y demás normas concordantes.

De otra parte, manifiesto haber sido debidamente informado, sobre lo siguiente:

1. Que el estudio de seguridad de personal es un procedimiento que se hace de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley, que se trata de un requisito sin el cual no es posible vincularse con el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, así como otras entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas al Sector Defensa.

2. Que la información, procedimientos y resultados del estudio de seguridad de personal se constituyen en un producto de Contrainteligencia por lo tanto gozan de reserva legal, por lo que su acceso y consulta se encuentran limitados de acuerdo a lo consagrado en la Constitución y la Ley.

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento de manera consciente, libre de apremio y en forma voluntaria, en la ciudad de bogota al (los) ____ días del mes de 02 del año 2026

Firma del evaluado: Edwin Andres Muñoz Cely
Nombres y apellidos: Edwin Andres muñoz cely.
C.C. No. 1079033381

Hoja de Diligenciamiento exclusivo para aspirantes Oficial o Suboficial FAC menores de edad

[1] Ley Estatutaria 1581 de 17 de octubre de 2012 Art. 3. "Definiciones. Para los efectos de la presente ley, se entiende por: a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-214
	FORMATO No. 5 CONSENTIMIENTO PREVIO EXPRESO E INFORMADO	Versión N°:	08
		Vigencia:	14-03-2025

Por medio de la presente el (la) firmante identificado (a) como aparece al pie de mi firma, autorizo en mi calidad de representante legal, padre, madre o tutor del (la) menor de edad _____ edad identificado(a) con (tipo de documento) _____ N° _____ expedido en _____ la realización del Estudio de seguridad para su ingreso a escuelas de formación FAC.

Igualmente declaro que:

1. Estar informado (a) del artículo 44 de la Constitución Política de Colombia que reza: "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

2. Estar informado (a) de la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y Adolescencia, cuyo artículo 2 cita: "Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado". Por su parte, el artículo 14 regla: "Responsabilidad Paren tal La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos".

3. Comprender que el Estudio de Seguridad Personal (ESP) es requerido en el proceso de incorporación a las escuelas de formación de las Fuerzas Militares para los cursos de Oficiales y Suboficiales.

4. Aceptar que toda la información que surja de la realización del ESP, será administrada por las Fuerzas Militares y gozará de la reserva legal consagrada en el Artículo 74 de la Constitución Política, en la Ley Estatutaria 1621 de 2013, Ley 1098 de 2006, Sentencia C540 de 2012, Decreto 1070 de 2015 y demás normas concordantes o complementarias que determinan la prevalencia de los derechos fundamentales de las personas y la seguridad nacional.

5. Comprender que toda la información y el resultado que surjan de la realización del ESP, no constituyen indicio o prueba que pueda generar un procedimiento judicial, disciplinario o administrativo.

Se reconocerá como tutor legal del (la) menor de edad, única y exclusivamente a:

- El papá o la mamá del (la) menor quien debe adjuntar a este formato fotocopia del Registro Civil de Nacimiento y fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- El tutor debe adjuntar a este formato fotocopia de la sentencia que acredita esta calidad y la fotocopia de la cédula. La firma del presente formato debe ser autenticada ante Notario Público.

Firma del Padre o tutor: _____
Nombres y Apellidos: _____
C.C N°: _____
Ciudad y Fecha: _____

NOTA: *El presente documento goza de reserva legal de conformidad con la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Una vez descargado, diligenciado en su totalidad y entregado en el organismo de inteligencia reposará en los archivos de inteligencia protegiendo su reserva legal y constitucional.*

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	10
		Vigencia:	14-03-2025

Lugar y fecha: Bogota 12-02-2026

INSTRUCCIONES:

- Este formato debe diligenciarse en su totalidad de forma clara por el aspirante.
- Una vez diligenciado y entregado, la información contenida en este formato estará amparada BAJO RESERVA LEGAL y tendrá el nivel de seguridad RESTRINGIDO.

Dependencia solicitante: _____

Empleo o cargo al que aspira: _____



I. DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
NAVAS	CELY.	EDWIN	Andres.
Tipo y Número Documento Identidad	Fecha y Lugar de Expedición	Pasaporte No.	Expedido en
C.C. 1079033381	31-05-2008 UBALA		
Libreta Militar No.	Clase	Distrito Militar N°	Fecha de Expedición
1079033381	1ra	1	03 JUNIO 2010
Lugar de Nacimiento	Día / Mes / Año	Estado Civil	G.S. RH
Bogota	30 / 05 / 1990	soltero	O+
Profesión u Oficio	Tarjeta Profesional No.	Nacionalidad (Si tiene más de una especifique)	Estatura / Peso
TECNICO operativo		1. / 2.	1.75 / 89.

Residencia Actual

Dirección, Ciudad y Departamento			
calle 69 B BIS sur # 37-85. torre 2 apto 105.			
Barrio	No. Teléfono Celular	No. Teléfono Fijo	Ciudad y Departamento
Arborizadora baja	3142745109	NA	Bogota cundinamarca

Correos electrónicos:

Redes Sociales: NA
Usuarios: NA

Residencia Anterior

Desde	Hasta	Dirección, Ciudad y Departamento	Teléfonos	Ciudad/País

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	10
		Vigencia:	14-03-2025

II. DATOS FAMILIARES

Nombre Esposa (o) ó compañera (o)		C.C. No.		Profesión u Oficio	
N A		N A		N A	
Dirección, Ciudad y Departamento				Nos. Celular y fijo	
N A				N A.	
Correo Electrónico:				Redes Sociales	
Hijos – Nombres				Edad	No. Identificación
N A				N A	N A
N A				N	N A
N A				A	N A
Datos del Padre (Nombre)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
Rodolfo muñoz			X	N A	N A
Dirección, Ciudad y Departamento				Profesión u Oficio	
Datos de la Madre (Nombre)	vive	Si	No	C.C. No.	Teléfonos
maria del rosario		X			323 240 3138
Dirección, Ciudad y Departamento				Profesión u Oficio	
calle 59 B Bis # 37-85 bogota cundi				ama de casa.	

HERMANOS

1. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre		Segundo Nombre
N A	N A	N A		N A
Ocupación	DOCUMENTO	Dirección de Residencia		Teléfonos (celular - fijo)
N A	N A	N A		N A
Correo electrónico:				Redes Sociales:
2. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre		Segundo Nombre
N A	N A	N A		N A
Ocupación	DOCUMENTO	Dirección de Residencia		Teléfonos (celular - fijo)
N A	N A	N A		N A
Correo electrónico: N A				Redes Sociales: N A

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**OA-JIAEC-FR-210**
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	**Versión N°:**	**10**
		Vigencia:	**14-03-2025**

3. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
MUÑOZ	CELY	GABRIEL	Andres.
Ocupación	DOCUMENTO	Dirección de Residencia	Teléfonos (celular - fijo)
TECNICO	1079033381	calle 59 B Bis sur # 32 B 3	314 274 51 09.
Correo electrónico:			Redes Sociales:
4. Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Ocupación	DOCUMENTO	Dirección de Residencia	Teléfonos (celular - fijo)
Correo electrónico:			Redes Sociales:
En caso de emergencia avisar a:			A los teléfonos (celulares y fijos)

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Realizados	Año Finalización	Titulo Obtenido	Nombre de la Institución	Ciudad/País
BACHILLERATO	2009.	Diploma	LUIS EDUARD ZULETA	Bogota
Idiomas que domina				

IV. EXPERIENCIA LABORAL

1. Empresa			Dirección
PLANETAAZULING.			CARRERA 53 F # 4A 39.
Cargo	Tiempo		Teléfonos (celular y fijo)
TECNICO	1 año		300 674 58 42.
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	
MINIMO	N A		
Dirección Pagina Web de la Empresa:	PLANETAAZULING.COM		
2. Empresa			Dirección
Cargo	Tiempo		Teléfonos (celular y fijo)
Sueldo	Motivo de Retiro	Nombre Jefe Inmediato	
Dirección Pagina Web de la Empresa:			

V. REFERENCIAS PERSONALES (No familiares)

1. Nombres y Apellidos	Ocupación
Matlew Andrey Diaz	Estudiante Universitario
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)	Teléfonos (celular y fijo)
Dg 17 D # 88-97	3007888169

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	10
		Vigencia:	14-03-2025

2. Nombres y Apellidos		Ocupación
Dirección de Residencia (Ciudad y Departamento)		Teléfonos (celular y fijo)
Parientes o Amigos que trabajen en los Organismos de Seguridad del Estado o Entidades Públicas		
1. Nombres y Apellidos	Grado	Dirección y ciudad
Organismo/Entidad	Unidad	Teléfonos (celular y fijo)
2. Nombres y Apellidos	Grado	Dirección y ciudad
Organismo/Entidad	Unidad	Teléfonos (celular y fijo)

VI. INFORMACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA DEL ASPIRANTE:

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año fueron:

Concepto	Valor
Salarios y demás ingresos laborales NA	NA
Cesantías e intereses de cesantías NA	NA
Arriendos NA	NA
Honorarios NA	NA
Otros ingresos (cuales) NA	NA
NA Total	NA

a. Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y/o en el exterior son:

Entidad financiera/País	Sede de la cuenta	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo
NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA.	NA	NA	NA.

Bienes Patrimoniales

Tipo de bien	Identificación del bien	Valor
NA	NA	NA
NA	NA	NA
NA	NA	NA
NA	NA	NA.

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	10
		Vigencia:	14-03-2025

Obligaciones crediticias

Entidad	Valor	Concepto
NA	NA	NA
NA	NA	NA
NA	NA	NA
NA	NA	NA

Participación en organizaciones, corporaciones, sociedades, asociaciones, ONG´s u otros:
En la actualidad participo como miembro de las siguientes organizaciones:

Nombre organización	Calidad de miembro
NA	NA
NA	NA

Actividad económica privada del aspirante y su familia

Empresa y/o Razón Social	Actividad que desarrolla
NA	NA
NA	NA

VI. VIAJES AL EXTERIOR

Fecha	País Visitado	Motivo	Tiempo de Permanencia
NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA

Describa las actividades realizadas en el país o países visitados:
NA

VII. SE HA PRESENTADO O PERTENECIDO A ALGÚN ORGANISMO DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Entidad	Cargo	Motivo del Retiro
Ejercito Nacion de colombia	soldado regular.	terminacion servicio

Conoce armas de fuego y/o material explosivo? SI ☒ NO ☐ Cuales: FUSIL galil 556

Cuándo las conoció?: 2008 prestando servicio militar.
Cuáles ha manipulado?: FUSIL galil 556
Cuándo y dónde las manipuló?: en 2008 ejercito
En compañía de quién las manipuló?: en compañia soboficiales y oficiales ejercito
Que concepto tiene usted sobre los grupos armados organizados? un concepto muy negativo por que los considero peligrosos

Tiene información sobre riesgos a la seguridad, la defensa o soberania de la Naciòn: SI ☐ NO ☒
En caso afirmativo y de manera voluntaria explique:

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	10
		Vigencia:	14-03-2025

Tiene información sobre actos de corrupción de la Institución SI ☐ NO ☒

VIII. OTROS DATOS

Por quien tuvo conocimiento de este empleo? contratista.

Dirección | Teléfonos (celular y fijo)

Lo recomienda alguien que labora en la institución. SI ☐ NO ☐

Grado	Nombre y Apellidos	Fuerza	Cargo	Unidad

Explique brevemente la razón por las cuales desea vincularse a la institución y qué expectativas tiene frente a la misma?

N A

Antecedentes Judiciales

Penales, Disciplinarios y/o Administrativos

Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
N A	N A	N A	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
N A	----------	Si	No
		N A	N A
Fecha	Tipo de Investigación	Causa	
N A	N A	N A	
Autoridad	Estado actual del Proceso	Responsable	
N A	----------	Si	No
		N A	N A.

Datos adicionales:

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	10
		Vigencia:	14-03-2025

USO EXCLUSIVO PERSONAL EXTRANJERO O CON DOBLE NACIONALIDAD

Es usted actualmente o fue Funcionario Público en su país de origen? Marque con una X SI_____ NO_____

Si su respuesta es afirmativa indique:

Entidad	Cargo ocupado	Tiempo de servicio	Motivo de retiro (Si aplica)

¿Hace cuánto tiempo vive en Colombia?	

Referencias personales o laborales en su país de origen		
Nombres y Apellidos	Tipo y número documento	Datos de contacto
Nombres y Apellidos	Tipo y número documento	Datos de contacto
Nombres y Apellidos	Tipo y número documento	Datos de contacto

Países visitados en los últimos 5 años			
Fecha	País visitado	Motivo de visita	Lapso de visita

IX. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Fotocopia cédula de ciudadanía ampliada a 120%
- Fotocopia diplomas y actas de estudios
- Referencias laborales

- Personal extranjero debe adjuntar:
- Fotocopia Pasaporte/ Visa/ Cédula de extranjería
- Permiso Especial de Permanencia (PEP)
- Permiso de trabajo emitido por el respectivo Ministerio
- Certificado de antecedentes judiciales y disciplinarios de su país de origen o su equivalente no mayor 30 días.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO HE SUMINISTRADO DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA Y QUE NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA LEY.

C.C. 1079033381

Firma – Post firma y N° de Documento.

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	OA-JIAEC-FR-210
	FORMATO No.1 ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	Versión N°:	10
		Vigencia:	14-03-2025

***NOTA**: El presente documento goza de reserva legal de conformidad con la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Una vez descargado, diligenciado en su totalidad y entregado en el organismo de inteligencia reposará en los archivos de inteligencia protegiendo su reserva legal y constitucional.*

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia y contrainteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien en calidad de receptor legal autorizado al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que suscribe el compromiso de reserva legal y garantizará de forma expresa (escrita) y en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.